



Resolución de Consejo Directivo **448 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.972/2015 C. 1 y 2 – Solicitar la prórroga de Docente Regular –
PAD S – Ing. Horacio S. Tejerina - Sede Metán – Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/12/2024

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Horacio Santiago Tejerina - a través de la cual informa que ejercerá la opción de continuar en la actividad docente a partir de los 65 años de edad según lo previsto en la Ley 26508 y lo reglamentado en esta Universidad a través de Res. CS 531/11; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional desempeña el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Cultivos Industriales" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y registra fecha de nacimiento el 15/08/60.

Que a la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho teniendo en cuenta lo dispuesto por Res. CS 531/11 y lo informado por el citado profesional, aconsejando: 1) Solicitar al Consejo Superior prorrogue la condición de Docente Regular al Ing. Horacio Santiago Tejerina - en el cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura "CULTIVOS INDUSTRIALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), Sede Sur por encuadrarse en Res. CS 531/11.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 - de fecha 26 de noviembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el presente caso se encuadra en lo dispuesto en la Ley 26508 y lo reglamentado en esta Universidad por Res. CS 531/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien prorrogar la condición de Docente Regular del Ing. HORACIO SANTIAGO TEJERINA – DNI N° 12.692.750 – en el cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura "CULTIVOS INDUSTRIALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 01 de marzo de 2026, por estar alcanzado por lo dispuesto en Res. CS N° 531/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la condición de regular se hará efectiva siempre que cumpla con las condiciones de acceso y permanencia en el cargo docente y hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta (70) años sin excepción, con cargo a lo fijado por la Res. CS N° 531/11.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Ing. Tejerina de la Res. 531/11-CS y de la presente, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO

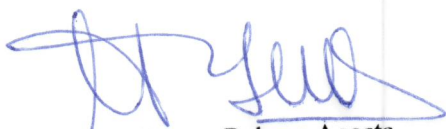


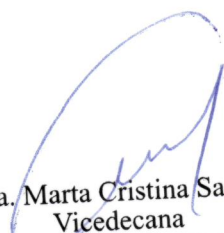
Resolución de Consejo Directivo **448 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.972/2015 C. 1 y 2 – Solicitar la prórroga de Docente Regular –
PAD S – Ing. Horacio S. Tejerina - Sede Metán – Rosario de la Frontera
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
10/12/2024

SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales